



CIRCULAR Nº 148

Para COORDINADORES DE UNALDES SANTA RITA, VIRGEN Y TURISTICA, INDUSTRIAL DE LA BAHIA, COUNTRY Y RURAL

De ALBERTO ENRIQUE GOMEZ SANTOYA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Fecha 22 OCT. 2020

Asunto REMISION DE CONSOLIDADOS HORAS EXTRAS PERMANENTES POR INSTITUCION EDUCATIVO

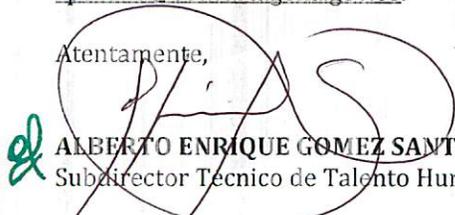
Cordial saludo;

Mediante Resolución No. 1130 del 27 de febrero de 2020, se estableció los parámetros y lineamientos para el reconocimiento y pago de las horas extras del personal docente y directivo docente que prestan sus servicios en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena para la vigencia 2020, en Artículo 9 de la citada resolución establece: "la custodia y registro de las resoluciones rectorales y los soportes de las mismas deberán reposar en las coordinación de las Unaldes, siendo estas Santa Rita, Virgen y Turística, Industrial de la Bahía, Country y Rural". En virtud de lo anterior se requiere con carácter urgente el envío de un consolidado con las institución educativa adscritas a cada Unalde con las horas extras regulares de la presente anualidad con los siguientes campos;

No. Resolución Rectoral	Fecha	Institución Educativa	SEMANALES				Totales
			Horas Extras Diurnas	Horas Extras nocturnas	Horas Extras Jornada Única	Horas extras Coordinación	
TOTALES							

Es menester comunicarle que esta información es de vital importancia, con el fin de entregar un informe al MEN, por lo que deberá ser enviado a mas tardar el 27 de octubre de 2020 a los siguientes correos institucionales, agomez@sedcartagena.gov.co, ecastro@sedcartagena.gov.co, y rpereira@sedcartagena.gov.co.

Atentamente,


ALBERTO ENRIQUE GOMEZ SANTOYA
Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyecto: Elvía Castro Sáenz
Profesional Universitario Planta Talento Humano SED

Documento: Rafael Pereira Evila
Técnico Talento Humano SED

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650-1091
www.sedcartagena.gov.co

